Acta de Evaluación de sobre correspondiente al llamado a la Contratación Directa N° 11/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATALOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - ID N° 313.002.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta dias del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el N° 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria de esta ciudad, en presencia del Abogado **Víctor Rodrigo Irala Jara**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a **Contratación Directa N° 11/16 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATALOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - ID N° 313.002.**

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado las siguientes ofertas:

1. **I Grafica**
2. **Serigraf S.R.L.**
3. **Artes Grafica Visual**

Seguidamente, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimadas por las firmas oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	I Grafica	Serigraf S.R.L.	Artes Grafica Visual
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	N/A	N/A	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	Cumple	Cumple	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	Cumple	Cumple	N/A

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

I Grafica

- Gisele Laterza con C.I. N° 743.430
- Sergio da Silva con C.I. N° 3.519.716

Documentos	I Grafica
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

Serigraf S.R.L

- Crsitino Rubira CI N° 1.128.906
- María Griselda Rojas CI N° 1.292.271
- Patrocinio Rubira CI N° 991.775

Documentos	Serigraf S.R.L
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

Artes Grafica Visual

- Telma Celina Villasboba CI N° 2.922.317

Documentos	Artes Grafica Visual
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público

A continuación se elabora el cuadro del aspecto económico y de la cual se desprende el siguiente resultado:

PLANILLA DE PRECIOS

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	I Grafica	Serigraf S.R.L.	Artes Grafica Visual
Precio Total de la Oferta	**G. 18.480.000.-**	**G. 14.070.000.-**	**G. 15.400.000.-**

Atendiendo que la oferta de la firma **Serigraf S.R.L.** es la que presenta el precio mas bajo se selecciona la misma para ser analizada según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956/2016 "*Por la cual establecen directrires relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evolución de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" , Art. 2-* **Análisis de precios ofertados,** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a*

solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, y observando que la oferta de Serigraf S.R.L. se encuentra dentro de la estimación del costo calculado por esta Convocante, se opta por no realizar la consulta sobre el precio ofertado.

Por tanto, a continuación se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal según lo expuesto a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Otros documentos.	
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple

Presentar por lo menos 3(tres) Contratos o facturas de Instituciones públicas y/o privadas que demuestren experiencia en trabajos similares al objeto del presente proceso licitatorio (los trabajos pueden ser de impresiones de libros, revistas etc) dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015).	No Cumple
DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013-2014 y 2015). **No se aceptarán Actas de Recepción Definitiva ni Órdenes de Servicios y/o Compras.** **En caso de servicios prestados en el año 2016, las mismas podrán ser consideradas siempre que el servicio ya se haya prestado en su totalidad y se cuente con la constancia de buen cumplimiento contractual.**	No Cumple
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051, caso contrario la oferta no será considerada	No Cumple

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que la firma **Serigraf S.R.L.**, no ha cumplido con la remisión de algunas documentaciones y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal, la Convocante solicitó la remisión de los documentos faltantes por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 248/2016 de fecha 01 de julio de 2016, dando un plazo hasta las 15:00 hs., del día 04 de julio del presente año para la presentación de dichos documentos.

Antes de que se cumpla el plazo establecido por la Convocante la firma **Serigraf S.R.L.,** ha remitido todos los documentos solicitados dentro del plazo establecido, y una vez examinadas las documentaciones formales, se constata que la firma **Serigraf S.R.L.**, cumple con todas las exigencias técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN de la **Contratación Directa N° 11/2016 "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CATALOGO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" - ID N° 313.002,** a la firma **Serigraf S.R.L.**, por el monto total de Guaranies Catorce Millones Setenta Mil (Gs. 14.070.000), conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 06 de julio de 2016, siendo las 14:30 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC